



Curso Académico: 2017-2018
Asignatura: Derecho de sociedades y contratos mercantiles
Código: 17878
Titulación: Doble Grado en Derecho y Ciencia Política
Tipo: Formación Obligatoria
Número de créditos: 9 ECTS
Grupos: 531 (5311,5312)

1. ASIGNATURA / COURSE TITLE

Derecho de sociedades y contratos mercantiles / [Company Law and Commercial Contracts](#)

1.1. Código / Course Code

17878

1.2. Titulación / Degree

Doble Grado en Derecho y Ciencia Política y Administración Pública / [Political Science and Public Administration + Law Degree](#)

1.3. Tipo / Type of course

Formación Obligatoria/ [Compulsory Subject](#)

1.4. Nivel / Level of course

Grado / [Undergraduate Studies](#)

1.5. Curso / Year

Quinto Curso / [Fifth Year](#)

1.6. Semestre / Semester

Primer y Segundo semestre/ [First and Second Semester](#)

1.7. Número de créditos / Number of Credits Allocated

9 ECTS

1.8. Requisitos Previos / Prerequisites

Ninguno / [No prerequisites](#)



Curso Académico: 2017-2018
Asignatura: Derecho de sociedades y contratos mercantiles
Código: 17878
Titulación: Doble Grado en Derecho y Ciencia Política
Tipo: Formación Obligatoria
Número de créditos: 9 ECTS
Grupos: 531 (5311,5312)

1.9. ¿Es obligatoria la asistencia? / **Is attendance to class mandatory?**

Es obligatoria la asistencia a clases magistrales y seminarios. También es obligatoria la asistencia a la tutoría de asignatura / **Attendance to class is mandatory. Attendance to tutorial sesión is also mandatory..**

1.10. Datos del profesor/a / profesores / **Faculty Data**

Profesores clases magistrales / Lectures

Grupo 531: Andrés Recalde Castells

Prof. Dr. Andrés Recalde Castells
Catedrático de Derecho mercantil
Despacho 45
andres.recalde@uam.es

Profesores clases seminario y tutorías / Seminars and support tutorial sessions

Grupo 5311: Andrés Recalde Castells y Blanca Bago Oria
Grupo 5312: Andrés Recalde Castells y Blanca Bago Oria

Prof. Dr. Andrés Recalde Castells
Catedrático de Derecho mercantil
Despacho 45
andres.recalde@uam.es

Prof. Dra. Blanca Bago Oria
Profesora Contratada Doctora
Despacho 3
blanca.bago@uam.es



Curso Académico: 2017-2018
Asignatura: Derecho de sociedades y contratos mercantiles
Código: 17878
Titulación: Doble Grado en Derecho y Ciencia Política
Tipo: Formación Obligatoria
Número de créditos: 9 ECTS
Grupos: 531 (5311,5312)

1.11. Objetivos del curso / **Course objectives**

1. Competencias generales:

- G1. Razonamiento, resolución de problemas, análisis y síntesis de textos jurídicos complejos y conectados con otras ramas del Derecho y la Economía.
- G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

2. Competencias específicas:

- E3. Conocer los distintos tipos de sociedades y los contratos mercantiles
- E5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.
- E6. Entender e interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual.
- E7. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las materias del Derecho de sociedades y al Derecho de contratos mercantiles.
- E8. Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos en las materias del Derecho de sociedades y del Derecho de los contratos mercantiles.
- E9. Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos, en especial, contratos mercantiles.
- E10. Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.

1.12. Contenidos del Programa / **Course Contents**

A. Clases magistrales / Lectures

1. OBLIGACIONES DEL ESTUDIANTE:

- Asistencia y preparación de las clases con los materiales y la bibliografía recomendada.

2. PROGRAMA:

PRIMER SEMESTRE:

Clases 1 y 2: Lección 1 - Las sociedades mercantiles.

Clases 3, 4 y 5: Lección 2 - Las sociedades personalistas.

Clase 6: Lección 3 - Las sociedades de capital: aspectos básicos.

Clase 7: Lección 4 - La constitución de las sociedades de capital.



Clases 8 y 9: Lección 5 - Las acciones y las participaciones sociales. Las obligaciones.

Clases 10, 11 y 12: Lección 6 - Los órganos sociales de las sociedades de capital I: la junta general.

Clases 13 y 14: Lección 7 - Los órganos sociales de las sociedades de capital I: los administradores.

Clase 14: Lección 8 - Las cuentas anuales de las sociedades de capital.

Clases 15 y 16: Lección 9 - La modificación de los estatutos de las sociedades de capital. el aumento y la reducción del capital social. la separación y la exclusión de socios.

Clases 17 y 18: Lección 10 - Las modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Clase 19: Lección 11 - La disolución y liquidación de las sociedades mercantiles.

Clase 20: Lección 12 - Uniones de empresas y grupos de sociedades.

SEGUNDO SEMESTRE:

Clases 21: Lección 13 - La contratación mercantil: aspectos generales.

Clases 22 y 23: Lección 14 - El contrato de compraventa mercantil y contratos afines.

Clases 24: Lección 15 - Los contratos de colaboración y de distribución.

Clase 25: Lección 16 - Los contratos de obra por empresa y el contrato de transporte).

Clases 27 y 28: Lección 17 - El contrato de seguro.

Clases 29 y 30: Lección 18 - La contratación en el mercado financiero y las garantías en la contratación mercantil.

Clase 31: Lección 19 - La contratación en el mercado financiero y las garantías en la contratación mercantil.

Clase 32: Sin contenido específico por exigirlo así la normativa académica.

3. TEMARIO:

La prueba final de la asignatura comprenderá el siguiente temario:

PRIMERA PARTE: DERECHO DE SOCIEDADES

LECCIÓN 1.- LAS SOCIEDADES MERCANTILES. Caracterización del contrato de sociedad. Los tipos societarios. La mercantilidad de las sociedades. La personalidad jurídica de las sociedades mercantiles. Las sociedades irregulares. Las cuentas en participación.

LECCIÓN 2.- LAS SOCIEDADES PERSONALISTAS. La sociedad colectiva y la sociedad comanditaria simple.

LECCIÓN 3.- LAS SOCIEDADES DE CAPITAL: ASPECTOS BÁSICOS. Caracterización general. La sociedad anónima, la sociedad de responsabilidad limitada y la sociedad comanditaria por acciones: concepto y particularidades tipológicas. Principios fundamentales de las sociedades de capital: el capital social y la personalidad jurídica. Las sociedades de capital unipersonales.

LECCIÓN 4.- LA CONSTITUCIÓN DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL. La fundación o creación de las sociedades de capital: requisitos formales, la escritura de constitución y los estatutos sociales, la sociedad en formación y la sociedad devenida irregular. La nulidad de la sociedad. Las aportaciones sociales. Las prestaciones accesorias.

LECCIÓN 5.- LAS SOCIEDADES DE CAPITAL: LAS ACCIONES, LAS PARTICIPACIONES SOCIALES Y LAS OBLIGACIONES. Caracterización general de las acciones y las participaciones sociales: la acción y la participación como parte del capital social, la acción y la participación como expresión de la condición de socio, la representación de las acciones y las participaciones. La transmisión de las acciones y las participaciones. Los negocios de la sociedad sobre sus propias acciones y participaciones. Copropiedad y derechos reales sobre las acciones y las participaciones. Las obligaciones.

LECCIÓN 6.- LOS ÓRGANOS SOCIALES DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL (I): LA JUNTA GENERAL. Concepto. Competencia. Clases de juntas. Convocatoria y junta universal. Constitución y adopción de acuerdos. Asistencia, derecho de información y emisión del voto. Formalización de los acuerdos sociales. Impugnación de los acuerdos sociales.

LECCIÓN 7.- LOS ÓRGANOS SOCIALES DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL (II): LOS ADMINISTRADORES. Estructura y competencia del órgano de administración. Nombramiento y separación de administradores. Retribución. Función representativa de los administradores. El consejo de administración. Deberes de conducta y responsabilidad de los administradores.



LECCIÓN 8.- LAS CUENTAS ANUALES DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL. Concepto y significado. Los documentos integrantes de las cuentas anuales. La formulación, la verificación y la aprobación de las cuentas. El depósito y la publicidad de las cuentas. La aplicación del resultado del ejercicio.

LECCIÓN 9. – LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL. EL AUMENTO Y LA REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL. LA SEPARACIÓN Y LA EXCLUSIÓN DE SOCIOS. La modificación de los estatutos sociales: concepto y significado, requisitos generales, supuestos especiales. El aumento del capital. La reducción del capital.. La separación y exclusión de socios: causas legales y causas estatutarias, aspectos comunes del régimen legal.

LECCIÓN 10.- LAS MODIFICACIONES ESTRUCTURALES DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES. Consideración general. La transformación. La fusión. La escisión. La cesión global del activo y el pasivo. El traslado internacional del domicilio social.

LECCIÓN 11.- LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES. La disolución y la reactivación de la sociedad disuelta. La liquidación. La extinción de la sociedad. El activo y pasivo sobrevenidos.

LECCIÓN 12.- UNIONES DE EMPRESAS Y GRUPOS DE SOCIEDADES. Tipología de las vinculaciones entre empresas. Significado general de los grupos de sociedades. Problemática jurídica de los grupos de sociedades.

SEGUNDA PARTE: LOS CONTRATOS MERCANTILES

LECCIÓN 13.- LA CONTRATACIÓN MERCANTIL: ASPECTOS GENERALES. Introducción. Características del régimen general de los contratos mercantiles. Especialidades de la contratación mercantil moderna. La contratación internacional.

LECCIÓN 14.- EL CONTRATO DE COMPRAVENTA Y CONTRATOS AFINES. La compraventa mercantil: significado y características de su régimen jurídico. Compraventas especiales. Compraventas internacionales. Contratos afines a la compraventa.

LECCIÓN 15.- LOS CONTRATOS DE COLABORACIÓN Y DE DISTRIBUCIÓN. El contrato de comisión y el contrato de mediación. El contrato de agencia. Los contratos de distribución comercial.

LECCIÓN 16.- LOS CONTRATOS DE OBRA POR EMPRESA, EL CONTRATO DE DEPÓSITO Y EL CONTRATO DE TRANSPORTE. Los contratos de obra por empresa en general. El depósito mercantil. El contrato de transporte: concepto y caracteres, clases de transporte, elementos personales del contrato, el contrato de transporte terrestre de mercancías.

LECCIÓN 17.- EL CONTRATO DE SEGURO. El contrato de seguro en general: concepto, caracteres y función económica del seguro, modalidades del seguro,



elementos del contrato de seguro, conclusión y documentación del contrato, contenido del contrato. Seguro de daños. Seguro de personas. El reaseguro.

LECCIÓN 18.- LECCIÓN 18.- LA CONTRATACIÓN EN EL MERCADO FINANCIERO. LAS GARANTÍAS EN LA CONTRATACIÓN MERCANTIL. I. *La contratación en el mercado financiero.* Los mercados financieros y las entidades de crédito: especialidades de su regulación jurídica. Los contratos bancarios: clasificación y caracteres generales, los contratos bancarios en especial. II. *Las garantías en la contratación mercantil.* Función económica de las garantías. Las garantías personales. Las garantías reales. Las garantías bancarias.

LECCIÓN 19.- LA CONTRATACIÓN EN EL MERCADO DE VALORES. Organización de los mercados de valores. Las empresas de servicios de inversión y otras entidades relacionadas con el mercado de valores. Mercado primario y mercado secundario de valores. Operaciones y contratos en los mercados de valores.

Para la preparación de la prueba final los materiales de referencia básicos serán el manual "Lecciones de Derecho Mercantil", Aurelio Menéndez/Ángel Rojo (Dir.), 13ª ed., Thomson-Civitas, en las lecciones que se corresponden con las indicadas en el temario y completadas con las orientaciones impartidas por el profesor/a en las clases magistrales y en los seminarios y, asimismo, con los materiales (lecturas y jurisprudencia) trabajados en los seminarios.

B. Seminarios / Seminars

1. OBLIGACIONES DEL ALUMNO:

- Preparación previa de los trabajos y actividades de los seminarios y magistrales conforme al cronograma y en plazo.
- Atención y aplicación en clase.

2. PROGRAMA DE ACTIVIDADES:

Habrán 10 seminarios a lo largo del curso académico y una sesión dedicada a una tutoría obligatoria en la última semana de clases.

En relación con el objeto de cada seminario ver apartado 5 de esta Guía (Cronograma). La programación es orientativa y podrá experimentar alguna alteración puntual como consecuencia de las vicisitudes que pueda experimentar el desarrollo del curso.

3. MATERIALES:

Véanse los materiales publicados en la plataforma docente indicada por cada



Curso Académico: 2017-2018
Asignatura: Derecho de sociedades y contratos mercantiles
Código: 17878
Titulación: Doble Grado en Derecho y Ciencia Política
Tipo: Formación Obligatoria
Número de créditos: 9 ECTS
Grupos: 531 (5311,5312)

profesor. Los materiales para la preparación de los seminarios estarán a disposición de los estudiantes en dicha plataforma desde el inicio de curso.

C. Tutorías / Support tutorial sessions

Las actividades previstas en las tutorías consistirán en resolución de dudas y, en su caso, en la revisión de los escritos entregados por los estudiantes.

1.13. Referencias de Consulta Básicas / **Recommended Reading.**

Manuales

- MENÉNDEZ, A./ROJO, A. (dir), *Lecciones de Derecho Mercantil*, Thomson-Civitas (última edición). 2 vols.
- SÁNCHEZ CALERO, F./SÁNCHEZ-CALERO GUILARTE, J., *Instituciones de Derecho Mercantil*, Aranzadi (última edición), 2 vols.
- JIMÉNEZ SÁNCHEZ/DÍAZ MORENO dirs., *Derecho mercantil*, varios tomos, Marcial Pons ed. (última edición).
- BROSETA PONT, M/MARTÍNEZ SANZ, F, *Manual de Derecho Mercantil*, Tecnos, Madrid. 2 vols., (última edición).

Recursos en Internet

- www.almacenederecho.org
- www.noticiasjuridicas.com
- www.registradores.org (Colegio de Registradores)
- www.rmc.es (Registro Mercantil Central)
- www.rmercantilmadrid.com (Registro Mercantil y Bienes Muebles de la provincia de Madrid)
- www.bde.es (Banco de España)
- www.cnmv.es (Comisión Nacional del Mercado de Valores)



2. Métodos Docentes / Teaching methods

A. Clases magistrales / Lectures:

- El profesor hará cada día una presentación del tema previsto conforme al cronograma de esta guía.
- Los estudiantes prepararán previamente las clases con la bibliografía básica recomendada

B. Seminarios / Seminars:

Se procederá a una combinación de metodologías como la resolución de casos prácticos individualmente o en grupo, la lectura y comentario de sentencias, el comentario de textos jurídicos, el control de lecturas obligatorias, la elaboración de trabajos individuales o colectivos y la presentación y exposición de ponencias en el aula

El contenido concreto de cada seminario y la forma de trabajo se harán saber al principio del curso por el profesor responsable de cada grupo, quien lo anunciará convenientemente en su plataforma docente.

3. Tiempo estimado de Trabajo del Estudiante / Estimated workload for the student

| | |
|----------------------------------------|---------------------------------------|
| Asistencia a clases magistrales | 53 horas |
| Asistencia a seminarios | 1.5 horas x 10 semanas = 15 horas |
| Asistencia a tutorías | 1 tutorías x 1,5 h. = 1,5 horas/curso |
| | |



Curso Académico: 2017-2018
Asignatura: Derecho de sociedades y contratos mercantiles
Código: 17878
Titulación: Doble Grado en Derecho y Ciencia Política
Tipo: Formación Obligatoria
Número de créditos: 9 ECTS
Grupos: 531 (5311,5312)

| | |
|------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| Estudio / preparación de clases Magistrales | 83 horas /curso |
| Preparación de seminarios, así como de escritos/pruebas de seminarios | 40 horas/curso |
| Preparación y realización prueba final | 32,5 horas/curso |
| Total horas | 225 horas/curso |

4. Métodos de Evaluación y Porcentaje en la Calificación Final / **Assessment Methods and Percentage in the Final marks**

- **Evaluación ordinaria:**

- 1. Actividades previstas en seminarios y peso en la evaluación:

- Actividades previstas a resolver en el aula: análisis de sentencias, lecturas dirigidas, test sobre la exposición previa y resolución de casos prácticos.
- Es obligación del estudiante traer a clase preparados con antelación los casos prácticos, las lecturas o el análisis de jurisprudencia y participar activamente en la presentación de los mismos en clase. El grado de conocimiento y de asimilación de las materias abordadas en las actividades realizadas en los seminarios se medirá sobre todo con pruebas objetivas realizadas en el aula, cuyo número, formato y peso en la evaluación continua será el especificado por el profesor en la plataforma correspondiente (v. 1.2).
- El profesor encargado de los seminarios podrá exigir la entrega por escrito o la presentación oral de algunas de las actividades propuestas (bien individualmente o bien en grupo), en cuyo caso se anunciará con antelación en el aula y en la plataforma docente.

- 1.2. Sistema de evaluación continua a través de los seminarios:

- Se realizarán seis pruebas objetivas y evaluables presenciales en el aula durante los dos semestres.
- Las pruebas podrán consistir en test o en dictámenes escritos en relación con casos prácticos que se entregarán con antelación.
- El formato concreto de las pruebas de la evaluación continua, así como su fecha, se anunciará por los profesores responsables en su plataforma docente.
- La calificación de las pruebas de seminario será: (i) en un 90% el resultado de la media aritmética de las seis pruebas; (ii) en un 10% de las calificaciones que conceda el profesor en función de la calidad en las intervenciones orales durante los seminarios.

- La evaluación de alguno de los seminarios eventualmente podrá realizarse con la participación de los estudiantes.
- El peso de la nota de los seminarios en la nota final de la asignatura será de un 30%.

2. Evaluación en tutorías (si procede): No procede.

3. Evaluación de estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso:

a) Objeto y contenido de la prueba: la misma que la prevista para todos los estudiantes.

b) Fecha de entrega o de realización de la prueba: hacia la mitad del semestre. Se avisará a través de la plataforma docente.

4. Prueba final:

- A la prueba final le corresponderá el 70% de la nota final de la asignatura
- Requisitos para poder presentarse a la prueba final:
- Haber realizado, al menos, el 80% de los actividades y pruebas previstas pen los seminarios que tengan carácter puntuable, y
- Haber obtenido un mínimo de 3 sobre 10 en la evaluación continua.
- Objeto y contenido: comprobación y control de competencias y resultados del aprendizaje de la materia. El contenido consistirá en la contestación por escrito de hasta diez cuestiones teórico-prácticas formuladas por el profesor.
- Fecha y lugar de celebración: Consultar calendario de pruebas finales en la Web de la Facultad

5. Calificación final:

- Porcentaje calificación prueba final: 70 %
- Porcentaje evaluación continua en seminarios y tutorías: 30 %
- La nota final será el resultado de la suma aritmética (conforme a los porcentajes indicados) de los resultados de la prueba final y de la evaluación continua. No obstante, *para proceder a dicha operación será necesario haber obtenido al menos un mínimo de 4 sobre 10 en la prueba final.* En otro caso, de no superarse ese umbral, no procederá la elaboración de media y la nota final será la correspondiente en exclusiva a la prueba final.

5.1. Calificación de “no evaluado”:

Corresponderá la calificación final de “no evaluado” a aquellos estudiantes:

- que no hayan realizado el mínimo del 80% de las pruebas puntuables en los seminarios.
- que habiendo participado en la evaluación continua y realizado el mínimo anterior, no hayan alcanzado un 3 sobre 10 en la evaluación continua.
- que cumpliendo con los requisitos para presentarse a la prueba final, no la realicen.

No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de “no evaluado” a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua o en la prueba final, no actúen con probidad y honestidad académica.

- **Evaluación extraordinaria. Prueba de recuperación:**

- **1. Requisitos para poder realizar la prueba de recuperación:**

- Haber obtenido un mínimo de un 3 sobre 10 en la evaluación continua.

- **2. Objeto y contenido de la prueba de recuperación:**

- comprobación y control de competencias y resultados del aprendizaje de la materia.
 - contestación por escrito de hasta diez cuestiones teórico-prácticas formuladas por el profesor, de forma análoga a lo previsto para la prueba ordinaria. La calificación de la asignatura será la obtenida en la prueba de recuperación, sin que por su carácter extraordinario se compute o se haga media con la calificación de la evaluación continua, que sólo se tendrá en cuenta a los señalados efectos de admitir o no al alumno a esta prueba.

Sólo podrán presentarse a la prueba de recuperación los estudiantes que hayan obtenido un mínimo de 3 sobre 10 de la evaluación continua.

Corresponderá la calificación de ‘no evaluado’ a aquellos estudiantes que no hayan alcanzado los mínimos para presentarse a la prueba de recuperación, o, habiéndolos alcanzado, no realicen la prueba de recuperación.

No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de “no evaluado” a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua o la prueba final o en la prueba de recuperación, no hayan actuado con probidad y honestidad académica.



Curso Académico: 2017-2018
Asignatura: Derecho de sociedades y contratos mercantiles
Código: 17878
Titulación: Doble Grado en Derecho y Ciencia Política
Tipo: Formación Obligatoria
Número de créditos: 9 ECTS
Grupos: 531 (5311,5312)

3. Fecha, hora y lugar de la prueba:

- Consultar calendario de pruebas finales en la Web de la Facultad.

A. Evaluación de estudiantes de segunda matrícula

Los estudiantes de segunda matrícula que hayan obtenido, al menos, un 5 sobre 10 en la evaluación continua de primera matrícula pueden solicitar, en el momento de matricularse, la conservación de dicha nota.

En tal caso, quedarán eximidos de la obligación de asistencia a las clases-seminarios y sólo realizarán la prueba final de la asignatura.

Los estudiantes de segunda matrícula conservarán la calificación obtenida en la evaluación continua de los seminarios obtenida en la primera matrícula.

5. Cronograma de Actividades * / Activities Cronogram *

| PRIMER SEMESTRE (2017) | Magistrales: temas | Seminarios: actividades |
|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| Semana 1 (11 al 17 de septiembre) | <u>Lección 1</u> - Las sociedades mercantiles | |
| Semana 2 (18 al 24 de septiembre) | Fin de la <u>Lección 1</u> - Las sociedades mercantiles. <u>Lección 2</u> - Las sociedades personalistas. | |
| Semana 3 (25 de septiembre al 1 de octubre) | <u>Lección 2</u> - Las sociedades personalistas. | <u>Seminario 0.</u> - Presentación de los seminarios. |
| Semana 4 (2 al 8 de octubre) | <u>Lección 3</u> - Las sociedades de capital: aspectos básicos. <u>Lección 4</u> - Constitución de sociedades. | |
| Semana 5 (9 al 15 de octubre) | | <u>Seminario 1.</u> - Caso práctico, jurisprudencia y/o lectura sobre el contrato de sociedad |



Curso Académico: 2017-2018
Asignatura: Derecho de sociedades y contratos mercantiles
Código: 17878
Titulación: Doble Grado en Derecho y Ciencia Política
Tipo: Formación Obligatoria
Número de créditos: 9 ECTS
Grupos: 531 (5311,5312)

| | | |
|---------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Semana 6 (16 al 22 de octubre) | Fin de la <u>Lección 4</u> - Constitución de sociedades. <u>Lección 5</u> - Las acciones y las participaciones sociales. Las obligaciones. | |
| Semana 7 (23 al 29 de octubre) | <u>Lección 6</u> - Los órganos sociales de las sociedades de capital I: la junta general. <u>Lección 7</u> - Los órganos sociales de las sociedades de capital I: los administradores. | <u>Seminario 2.</u> - Caso práctico, jurisprudencia y/o lectura sobre Órganos de las sociedades de capitales |
| Semana 8 (30 octubre al 5 de noviembre) | Fin de la <u>Lección 7</u> - Los órganos sociales de las sociedades de capital I: los administradores. | |
| Semana 9 (6 al 12 de noviembre) | <u>Lección 8</u> – Las cuentas anuales de las sociedades de capital. | <u>Seminario 3.</u> - Caso práctico, jurisprudencia y/o lectura sobre Órganos de las sociedades de capitales |
| Semana 10 (13 al 19 de noviembre) | <u>Lección 9</u> – La modificación de los estatutos de las sociedades de capital. El aumento y la reducción del capital social. La separación y la exclusión de socios). | |
| Semana 11 (20 al 26 de noviembre) | Fin de la <u>Lección 9</u> – La modificación de los estatutos de las sociedades de capital. El aumento y la reducción del capital social. La separación y la exclusión de socios). | |
| Semana 12 (27 de noviembre al 3 de diciembre) | <u>Lección 10</u> - Las modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles). | <u>Seminario 4.</u> - Caso práctico, jurisprudencia o lectura sobre Modificación de Estatutos Sociales |
| Semana 13 (4 al 10 de diciembre) | Final de la <u>Lección 10</u> - Las modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles). | |
| Semana 14 (11 al 17 de diciembre) | <u>Lección 11</u> - La disolución y liquidación de las sociedades mercantiles). | <u>Seminario 5.</u> - Caso práctico, jurisprudencia o lectura sobre Modificaciones estructurales |
| Semana 15 (18 al 24 de diciembre) | <u>Lección 12</u> - Uniones de empresas y grupos de sociedades. | |
| | | |



Curso Académico: 2017-2018
Asignatura: Derecho de sociedades y contratos mercantiles
Código: 17878
Titulación: Doble Grado en Derecho y Ciencia Política
Tipo: Formación Obligatoria
Número de créditos: 9 ECTS
Grupos: 531 (5311,5312)

| SEGUNDO SEMESTRE (2018) | Magistrales: temas | Seminarios: actividades |
|--------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Semana 1 (29 de enero al 4 de febrero) | <u>Lección 13</u> - La contratación mercantil: aspectos generales. | |
| Semana 2 (5 al 11 de febrero) | <u>Lección 14</u> - El contrato de compraventa mercantil y contratos afines. | <u>Seminario 6.</u> - Caso práctico, jurisprudencia o lectura sobre Compraventa de empresas. Declaraciones y garantías |
| Semana 3 (12 al 18 de febrero) | Final de la <u>Lección 14</u> - El contrato de compraventa mercantil y contratos afines. <u>Lección 15</u> - Los contratos de colaboración y de distribución | |
| Semana 4 (19 al 25 de febrero) | Fin de la <u>Lección 15</u> - Los contratos de colaboración y de distribución. | <u>Seminario 7.</u> - Caso práctico, jurisprudencia o lectura sobre contrato de distribución: extinción y régimen desde el Derecho de la competencia |
| Semana 5 (26 de febrero al 4 de marzo) | <u>Lección 16</u> - Los contratos de obra por empresa y el contrato de transporte. | |
| Semana 6 (5 al 11 de marzo) | <u>Lección 17</u> - El contrato de seguro. | <u>Seminario 8.</u> - Caso práctico, jurisprudencia o lectura sobre Transporte. Caso práctico, jurisprudencia o lectura sobre seguro de transportes |
| Semana 7 (12 al 18 de marzo) | Fin de la <u>Lección 17</u> - El contrato de seguro. | |
| Semana 8 (19 al 25 de marzo) | <u>Lección 18</u> - La contratación en el mercado financiero. Las garantías en la contratación mercantil. | <u>Seminario 9.</u> - Caso práctico, jurisprudencia o lectura sobre <i>factoring</i> y contrato de financiación bancaria |
| Semana 9 (2 al 8 de abril) | <u>Lección 19.</u> La contratación en el mercado financiero. Las garantías en la contratación mercantil. | |
| Semana 10 (9 al 15 de abril) | Fin de la <u>Lección 19.</u> La contratación en el mercado financiero. Las | <u>Seminario Tutoría.</u> |



Curso Académico: 2017-2018
Asignatura: Derecho de sociedades y contratos mercantiles
Código: 17878
Titulación: Doble Grado en Derecho y Ciencia Política
Tipo: Formación Obligatoria
Número de créditos: 9 ECTS
Grupos: 531 (5311,5312)

| | | |
|--|-----------------------------------------|--|
| | garantías en la contratación mercantil. | |
|--|-----------------------------------------|--|

* Este cronograma tiene carácter orientativo. La definitiva fijación de las actividades en el calendario escolar se comunicará a través de la plataforma correspondiente (Moodle).